



MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0004521

Montevideo, 24 ABR 2018

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becario presentada por el ciudadano Nicolás CABEZAS GONZALEZ, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

RESULTANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becario con fecha 31 de marzo de 2018 del ciudadano Nicolás CABEZAS GONZALEZ, C.I.No. 4.197.502-4, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.

2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese al interesado y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.

GAGDH/VC.cb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020